

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 262-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Vista la solicitud efectuada por la Directora de Recursos Humanos, en ERE 5604/119 en trámite ante la referida Dirección, respecto al otorgamiento de un reconocimiento especial a los agentes del escalafón profesional, administrativo y de maestranza de la Primera Circunscripción Judicial, afectados mediante Resolución N° 52-DRH-2022, por el compromiso y responsabilidad demostrada en el desarrollo de la instancia de examen de conocimiento, realizada el día lunes 12/09/2022 desde las 08:30 a las 18:00hs. en las instalaciones de la Universidad de La Punta, en el marco del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos vacantes de Auxiliar de Tercera del Escalafón Administrativo, en las tres Circunscripciones Judiciales, convocado por Acuerdo N° 162-STJSL-SA-2022.-

Que dado el objeto de reconocimiento y habiéndose verificado la inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores a la solicitud del mismo, conforme da cuenta la mencionada Dirección en el marco del procedimiento previsto al efecto en el Acuerdo N° 556/2018, es pertinente otorgar un reconocimiento al personal que desempeñándose en dependencias o funciones distintas a la tramitación de los concursos a cargo de tal Dirección, extendió su jornada habitual de servicios en cumplimiento de la referida afectación.

Por ello, y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

**ACORDARON:** 1) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL a los agentes del escalafón profesional, administrativo y de maestranza que se indican a continuación:

ALBINO, SABRINA ELIANA

ARISMENDI COILLA, LESLIE DAHYANA

BERDINI, STELLA MARIS

BREDICCE, MARIO IVAN

DE MIGUEL, ELISA

SANCHEZ, MARIA LAURA

SIRABO, MARIA FLORENCIA

SOSA, SILVINA ANDREA

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/119 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. -*